



INGENIOS CON CERTIFICADO VIGENTE



Ingenios en Proceso

- INGENIO EMILIANO ZAPATA
- INGENIO DE HUIXTLA
- INGENIO SANTA CLARA
- INGENIO TALA
- GRUPO AZUCARERO SAN PEDRO
- INGENIO BELLAVISTA
- INGENIO TAMAZULA
- INGENIO PLAN DE AYALA
- INGENIO EL MOLINO
- INDUSTRIAL AZUCARERA ATENCINGO
- INGENIO LA PROVIDENCIA
- INGENIO EL MODELO (SAN SEBASTIÁN)
- INGENIO PLAN DE SAN LUIS
- INGENIO EL POTRERO
- INGENIO CASASANO
- INGENIO SAN MIGUELITO

- MORELOS
- CHIAPAS
- MICHOACÁN
- JALISCO
- VERACRUZ
- JALISCO
- JALISCO
- SAN LUIS POTOSÍ
- NAYARIT
- PUEBLA
- VERACRUZ
- VERACRUZ
- SAN LUIS POTOSÍ
- VERACRUZ
- MORELOS
- VERACRUZ

Ingenios Certificados

- INGENIO SAN MIGUEL DEL NARANJO
- INGENIO TRES VALLES
- INGENIO LÁZARO CARDENAS
- INGENIO ALIANZA POPULAR
- INGENIO QUESERÍA
- INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTÉ

- SAN LUIS POTOSÍ
- VERACRUZ
- MICHOACÁN
- SAN LUIS POTOSÍ
- COLIMA
- QUINTANA ROO



INFÓRMATE Y PARTICIPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFEPA
 Carretera Picacho-Ajusco 200, Colonia Jardines en la Montaña,
 Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210,
 Tel: (55) 54 49 6300, ext. 16985
 Lada sin costo 01800 PROFEPA (7763372)
 cacosta@profepa.gob.mx
 www.profepa.gob.mx

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable
 de la Caña de Azúcar
CONADESUCA
 Avenida Insurgentes Sur 489 Piso 12, Colonia Hipódromo
 Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México,
 C.P. 06170
 Tel.: (55) 38 71 83 00 ext. 20083
 www.conadesuca.gob.mx

RECUERDA

A través de la certificación puedes
 conmutar o condonar multas. Acércate
 y conoce más sobre los beneficios.

¡JUNTOS HAGAMOS EL CAMBIO!



**CERTIFIQUÉMONOS POR UNA
 INDUSTRIA LIMPIA**

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL
 (PNA)



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

CONADESUCA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

MISIÓN

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector, y que garanticen el abasto nacional de azúcar, a fin de contribuir al logro de un México próspero.

VISIÓN

Consolidarnos como la fuente de información oficial de la agroindustria de la caña de azúcar, con un enfoque de gestión por resultados, promotor de las políticas para el crecimiento incluyente de la agroindustria de la caña de azúcar y satisfacción del consumidor.

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORIA AMBIENTAL

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), verifica que la empresa cumpla con las Leyes y Reglamentos Ambientales Federales y Locales, las Normas Oficiales Mexicanas ordenadas por materia (NOMs) dictadas por la SEMARNAT y los requerimientos que cada municipio aplique; teniendo como objetivo "Mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones empresariales para que éste sea superior al exigido por la ley".

Estrategias

- Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
- Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
- Proteger el patrimonio natural.
- Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.



DIRIGIDO A

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental se orienta a las Empresas en operación, que por su ubicación, dimensiones, características y alcances puedan causar efectos o impactos negativos al ambiente o rebasar los límites establecidos en las disposiciones aplicables en materia de protección, prevención y restauración al ambiente.

CERTIFICACIÓN INDUSTRIA LIMPIA Pasos a seguir

1 SOLICITUD DEL CERTIFICADO

El Auditor Ambiental registra en el "Sistema de Auditoría Ambiental en Línea" (SAAEL) los datos generales de la Empresa, quien deberá validarlos y presentarlos ante la PROFEPA. Es necesaria la aprobación de la solicitud por parte de la Procuraduría para continuar con el Proceso de CERTIFICACIÓN.

AUDITORÍA AMBIENTAL 2

Aprobada la solicitud, se realizan los trabajos de campo, cuyos resultados se asientan en el informe que contiene el Dictamen de las áreas auditadas conforme al Reglamento de Auditoría Ambiental. Una vez que la empresa acepta el informe realizado por el Auditor, lo presenta a la PROFEPA.

3 PLAN DE ACCIÓN

Como resultado del Dictamen, la PROFEPA y la Empresa firman un convenio de concertación en el que se puntualizan las acciones y los tiempos en que la Empresa deberá realizarlas. Esto se describe en el Plan de Acción.

SEGUIMIENTO 4

La Empresa informa a la PROFEPA cada vez que concluye cada una de las acciones contempladas en el Plan de Acción.



5

VERIFICACIÓN:

Ya que la empresa concluyó en su totalidad con lo acordado en el Plan de Acción, debe seleccionar nuevamente a un Auditor Ambiental que verifique el cumplimiento de lo convenido por la Empresa ante la PROFEPA. Los resultados se plasman en un Informe de Verificación de Cumplimiento de Plan de Acción, el cual se presenta a la Procuraduría.

PLAN DE ACCIÓN 6

Con base en los resultados del Informe de Verificación, La PROFEPA determina si la Empresa demostró que su Desempeño Ambiental es conforme con las Normas Mexicanas, una vez aprobado se procede a la Certificación de la misma.



Beneficios



Reduce:

Vuelve más eficientes los procesos productivos de la Empresa, reduciendo los consumos de agua, energía y la generación de residuos.

1

Previene:

Se evalúan los planes de respuesta a emergencias ambientales, evitando ocurran accidentes con impacto negativo, reduciendo la posibilidad de ser multado o sancionado.



2



Consolida:

Genera en las empresas la buena práctica de mejorar continuamente sus procesos, aumentando su competitividad y su permanencia en el mercado.

3